



GUÍA DE PRÁCTICAS INSTRUCTOR BUCEO BAJO HIELO 1

La parte práctica del Curso de Instructor de Buceo bajo Hielo FEDAS (H1) consiste en 2 prácticas fuera del agua y 2 prácticas bajo el agua. Las prácticas serán dirigidas por un Instructor Nacional 3 estrellas FEDAS con la especialidad de Instructor de Buceo bajo Hielo H1 y supervisadas por Instructores Nacionales 2 o 3 estrellas FEDAS con la especialidad de Instructor de Buceo bajo Hielo H1.

En toda la fase práctica será necesario llevar el equipo de protección y/o equipo de buceo específico. Los candidatos a Instructor de H1 actuarán como instructores durante el curso y por lo tanto deben mantener una actitud ejemplar frente a los alumnos de Buceador H1 en todo momento, especialmente en temas que conciernen a la seguridad y respeto al medio ambiente.

Los candidatos a Instructor de H1 que no tengan experiencia con el manejo de motosierra harán una práctica de uso y seguridad con motosierra previamente a la realización del corte de la placa de hielo.

Normas generales de las prácticas de Instructor de Buceo bajo Hielo 1.

El Instructor-Director podrá cancelar una práctica cuando:

- Las condiciones medioambientales no sean favorables y/o pongan en peligro la seguridad de los participantes.
- Los alumnos no lleven el equipo de protección requerido (ver prácticas) para realizar la práctica.
- Algún miembro del equipo docente o alumno muestre una actitud que ponga en peligro la seguridad de los participantes.

Todos los participantes deben mostrar respeto por el medioambiente y el entorno de la actividad de Hielo 1.

No está permitido estar encima de la capa de hielo sin llevar el traje seco cerrado.

Los participantes deben respetar las zonas de seguridad en todo momento.

Se recomienda a todos los participantes que lleven una esterilla aislante (tipo acampada) para dejar los equipos de buceo sobre esta, una vez se colocan en la placa de hielo o en tierra para evitar la congelación por contacto de reguladores, griferías o chalecos hidrostáticos.

No estará permitido el uso de cámaras de foto o vídeo durante las sesiones de prácticas por parte del personal que se encuentre de curso por motivos de seguridad.

PRÁCTICAS DEL INSTRUCTOR DE BUCEO BAJO HIELO NIVEL 1

- Solicitar documentación y “check list” a los alumnos pertenecientes a su grupo, que vengán a realizar las prácticas del curso de buceador.
- Actuar como instructores de H1 durante la fase practica de un curso completo de H1.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

ESCUELA NACIONAL DE BUCEO AUTÓNOMO DEPORTIVO



- Enseñar a fijar los anclajes y cabos correspondientes en el hielo o a revisarlos si estos ya están colocados
- Situar al equipo de buceadores y sus equipos de buceo en las zonas de seguridad correspondientes
- Realizar el briefing pre-inmersión
- Chequear el equipo de todos los buceadores del grupo asignado
- Fijar la línea guía a su equipo y comprobar que todo el grupo se fija a esta
- Realizar durante la inmersión las señales correspondientes con el equipo de superficie
- Tendrá que guiar como mínimo dos inmersiones con alumnos de H1
- Realizar el briefing post-inmersión y analizar los fallos o errores detectados durante la inmersión.

Equipo de protección obligatorio para las prácticas en superficie:

- Traje seco cerrado
- Guantes
- Gafas de protección/máscara de buceo
- Arnés y cabo de seguridad personal*

*El arnés podrá ser un cabo de 3,5m de unos 10mm de diámetro mínimo o bien arnés de espeleo o escalada si se dispusiera del mismo. El cabo de seguridad personal servirá el mismo que se utiliza bajo el agua, con 1,5m de largo y dos mosquetones simples. (Se adjuntan fotografías modelo)

Equipo obligatorio para la inmersión:

- Traje seco con protección térmica adecuada
- Guantes y capucha adecuada para buceo bajo hielo
- Equipo completo de buceo (Chaleco, botella con doble grifería, doble regulador, etc.)
- Los reguladores deben ser adecuados para su uso en aguas frías (EN250 Aguas frías)
- Doble regulador consiste en dos 1ª etapas y dos 2ª etapas. En el regulador de la izquierda debe ir una 2ª etapa, un manómetro y un latiguillo de inflado para el traje seco y en el de la derecha una 2ª etapa y un latiguillo de inflado del chaleco. (se adjuntan fotografías modelo de configuración-enrutamiento de reguladores)

Todo el equipo debe estar en perfecto estado de uso y será inspeccionado previamente a la inmersión por el instructor de la práctica. Cualquier cambio en el equipo debe ser comunicado al instructor antes de la inmersión.